



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 2018 PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PROCEDIMIENTO ESPECIAL SIMPLIFICADO), DE LA OBRA CONTENIDA EN EL “PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO Y CAMPO DE FÚTBOL-7, EN MAIRENA DEL ALCOR”, (EXPTE.: 17/2018).

En la villa de Mairena del Alcor, el día 9 de agosto de 2018, se reúne en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, a las nueve horas y quince minutos, la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato para la adjudicación, mediante procedimiento abierto (procedimiento especial simplificado), de la obra contenida en el “Proyecto de Remodelación de la Pista de Atletismo y Campo de fútbol-7, en Mairena del Alcor”, (expte.: 17/2018), con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	RICARDO A. SÁNCHEZ ANTÚNEZ, Alcalde-Presidente
VOCALES	MANUEL J. ORTIZ CARRIÓN, Interventor de Fondos acetal
	VIRGILIO RIVERA RODRÍGUEZ, Secretario General
	ANTONIO F. LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Administrativo GMU
	DOMITILA RODRÍGUEZ ALONSO, Técnico de Contratación
INVITADOS	SEBASTIÁN RETAMINO JIMÉNEZ, Ingeniero Industrial GMU
	MARÍA ANTÚNEZ GONZÁLEZ, concejal del Grupo Municipal Andalucista.
	M ^a ESTHER ESPINOSA PÉREZ, concejal del Grupo Municipal Socialista.
SECRETARIA	ESPERANZA MANZANO MOÑINO, Administrativa

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, se indica que tal y como se acordó en la Mesa de 19 de julio para requerir informe al Área de Recursos Humanos sobre la documentación aportada por las empresas que habían quedado en situación de empate.

Se procede por tanto a dar lectura del informe emitido con fecha 7 de agosto de 2018 por el Técnico de la Unidad de Organización y Recursos Humanos, a los efectos de resolver el desempate entre las empresas. Del informe se extrae que, atendiendo a la normativa de aplicación y a la documentación aportada por las empresas **sobre el primer criterio de desempate, mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en plantilla sobre el exigido por la normativa:**

“AGORASPORT, S.A

% Exigido	% según documentación	% sobre el exigido
0,00%	0,00%	0,00%

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	F1Fd0+Ya5snly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Antonio Sanchez Antunez	Firmado	09/08/2018 14:48:28
	Esperanza Manzano Moñino	Firmado	09/08/2018 14:39:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F1Fd0+Ya5snly3NkU+PV2w==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ALVAC, S.A

% Exigido	% según Empresa	% según documentación	% sobre el exigido
2,00%	2,34%	1,49%	0,00%

De los trabajadores alegados por la empresa para evaluar en este criterio no se han tenido en cuenta los siguientes:

-D. S. C. D., en la documentación aportada por la empresa (relación nominal de trabajadores 05/2018), no consta en alta en el código cuenta cotización 151062***39.

-D. F. J. R. S. y D. J. A. Y. B., la empresa no ha aportado ni los recibos de liquidación de cotizaciones ni la relación nominal de trabajadores del código cuenta cotización 291287***60, por lo que no puede verificarse que ambos trabajadores mantengan relación laboral con la empresa que se inició el 01/12/2017 (consta documentos de alta de dicha fecha en el código cuenta cotización indicado).

-D. J. A. A, la fecha de inicio del contrato es el 18/06/2018, con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas previsto en el pliego de contratación.

GRUPO RAGA, S.A-GRUPO NIBERMA, S.L

% Exigido	% según documentación	% sobre el exigido
2,00%	2,31%	0,31%

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.

% Exigido	% según documentación	% sobre el exigido
0,00%	0,00%	0,00%

La Mesa de contratación, tras efectuar consulta, concluye que la empresa ALVAC, S.A. no superaría el porcentaje de 0,31% aún incluyendo en el computo a los tres trabajadores de los que no justifica el alta en el código de cuenta de cotización.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda proponer al órgano de contratación que se requiera la documentación correspondiente para la adjudicación del contrato al compromiso de U.T.E. formada por GRUPO RAGA, S.A-GRUPO NIBERMA, S.L, según las previsiones contenidas en los Pliegos.

El Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas y treinta y ocho minutos del mismo día. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	F1Fd0+Ya5snly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Antonio Sanchez Antunez	Firmado	09/08/2018 14:48:28
	Esperanza Manzano Moñino	Firmado	09/08/2018 14:39:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F1Fd0+Ya5snly3NkU+PV2w==		

